FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] **TOTAL** [X]
No. 001

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo JOHANA ANDREA RIAÑO MORALES Identificación 52.795.530 Nacionalidad Colombiana Dirección – Calle 73 A N° 80 - 26 Teléfono de contacto 3153042700 E-mail de contacto jarm9664@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo CT SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces Resolución de Delegación **No. 2023179000829043 fechada del 18/01/ 2023**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 612 Fecha de suscripción 2/06/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101094961** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07-06-2023** Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:63523 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11-DINEG Posición catálogo de gasto:(A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $23.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 DE JUNIO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los Servicios Profesionales como Abogado para la Dirección de Negocios Generales
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento. 2. Elaborar dos (02) boletines respecto de la Acción de Tutela, incidentes de desacato y Derechos de Petición. 3. Apoyar en la elaboración de los insumos y elementos requeridos (Banners, Brochures, cuñas, podcast, programas radiales, libretos, videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos de la Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición 4. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

<table>
<tr><td>16. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACION 3.
➢ Se está apoyado con la revisión del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DE BIENESTAR CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN NACIONAL ACCIÓN SOCIAL EJÉRCITO COLOMBIA
➢ Se esta apoyando con la actualización normativa de la Directiva Permanente 000122 de 2019 Lineamientos para la planeación, estructuración, aprobación, suscripción, ejecución y liquidación de convenios

OBLIGACION 4.
➢ Se apoyo al Mayor Gil con la verificación de la guía de orientación estratégica, para la elaboración del Boletín.
➢ Se apoyo con la revisión de los cuales se realizó comentarios del documento CONSOLIDADO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (DINEG)

OBLIGACION 5.
➢ Se elaboro Concepto Jurídico: Proyecto de exposición de motivos para la elaboración de la Resolución "Por la cual se envía en comisión individual permanente de estudio en el exterior, a un Oficial Superior del Ejército Nacional".
➢ Se elaboro Concepto Jurídico: Proyecto de exposición de motivos para la elaboración de la Resolución "Por la cual se envía en comisión colectiva permanente de estudio en el exterior, a cinco (5) Oficiales Superiores del Ejército Nacional"
➢ Se elaboro Concepto Jurídico: Proyecto de exposición de motivos para la elaboración de la Resolución "Por la cual se envía en comisión Colectiva permanente de estudio en el exterior, a dos (2) Oficiales Superiores del Ejército Nacional".
➢ Se elaboro Concepto Jurídico para tres (03) convenios en proceso de Liquidación: Proyecto de Resolución de Liquidación "CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL y OLIMPIA MANAGAMENT S.A. (OLIMPIA IT S.A.S), INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO y TECNOMIL S.A.S"

Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato
➢ Se asistió a reunión con CADE y DIADQ, Tema Solicitud alcance a objeto de convenio de uso de símbolos militares.</td></tr>
<tr><td>17. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $23.800.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.400.000</td></tr>
<tr><td>18. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>425.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>544.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>17.800</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>19. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
</table>